

ción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo: debiendo los postores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en efectivo, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dicho depósito a los postores que no resulten rematantes.

Que los gastos de subasta y demás inherentes hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 15 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—4.145.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid se tramita expediente promovido por don Rafael Moreno Montero, sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal don Eduardo Montero García, natural de Madrid, nacido el día 14 de enero de 1910, hijo de Juan Bautista y de Josefina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 12, se alistó como voluntario en la División Española de Voluntarios, denominada «División Azul», marchando a los frentes de Rusia en el año 1942, y que con fecha 22 de enero de 1943, en acción de guerra y a consecuencia de heridas recibidas en los combates al Sur del Lago Ladoga, falleció.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días se firma el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Juez (ilegible).—7.542.—1.ª 28-9-1960.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, decano de esta capital, en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, instado por don Eduardo

Amann Arteaga contra doña Maximina Rodríguez Rengifo, asistida de su marido, don Diego Rafael Requena, se saca a subasta por primera vez la finca hipotecada, consistente en un solar situado en los terrenos existentes en la zona de ensanche de Madrid, entre las prolongaciones de la calle del Doctor Esquerdo y la da Menéndez Pelayo, por el tipo de dos millones de pesetas, habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de dos millones de pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente la suma de doscientas mil pesetas, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. El referido procedimiento y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de don Eduardo Amann, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. La completa descripción del inmueble que se subasta consta en el procedimiento y podrá ser examinado por el licitador.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1960.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—7.591.

• • •

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Ramón Cama Torrens, se hace pública dicha declaración, hecha por autos de 19 de mayo de 1959, y por virtud de la cual ha que-

dado el concursado incapacitado para la administración de sus bienes; previniéndose que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario administrador del concurso don Luis Fernández Angulo y Semprún, domiciliado en la calle de Hortaleza, número 108, o a los Síndicos, luego que éstos sean nombrados.

Y se cita a los acreedores del concursado a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos por sí o por apoderado en legal forma, convocándose a la vez a Junta general para el nombramiento de Síndicos, que se celebrará el día 27 de octubre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el local de dicho Juzgado o en el salón de actos del Palacio de los Juzgados, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndoles que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la Junta, se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Síndicos, y que los que se presenten después deberán hacerlo por escrito y serán admitidos solamente para los efectos ulteriores del juicio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide el presente en Madrid a 19 de septiembre de 1960.—El Juez, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—4.148.

MONÓVAR

Don Adolfo Carretero Pérez, Juez de Primera Instancia del partido de Monóvar.

Hago saber: Que por providencia de 22 de julio último, dictada en los autos de quiebra contra don Antonio Loscertales Bona, residente en Madrid, instada por el acreedor don Frederick Charles Lichteneteiger, se ha acordado tener por satisfechos de sus respectivos créditos contra el quebrado a los acreedores que como tales figuran en este momento, y por desistidos a los mismos y apartados del presente procedimiento universal y de cuantas acciones y derechos en el mismo les asisten y competen.

Monóvar, a 22 de septiembre de 1960.—El Juez, Adolfo Carretero Pérez.—El Secretario (ilegible).—7.616.

V. ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de septiembre procederemos al pago de 27,50 pesetas por cupón, correspondientes a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligaciones:

INI-RIBAGORZANA, 4.ª emisión, cupón número 1.

INI-GESA, 1.ª emisión, cupón número 1.

INI-MONCABRIL, 1.ª emisión, cupón número 1.

INI-ENSIDESAS, 1.ª emisión, cupón número 2.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria: Plaza de Salamanca, 8, Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España: Alcalá, 27, Madrid.

E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima: Córcega, 388, Barcelona (solamente los de INI-RIBAGORZANA).

Gas y Electricidad, S. A.: Avenida Generalísimo, 27, Palma de Mallorca (solamente los de INI-GESA).

Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.: García Morato, 33, Madrid (solamente los de INI-MONCABRIL).

E. N. Siderúrgica, S. A.: Conde de Peñalver, 47, Madrid (solamente los de INI-ENSIDESAS).

así como en los siguientes Bancos:

Banco de Aragón.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Coca.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Ibero.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Banco Zaragozano.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.—El Instituto Nacional de Industria.—3.286.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Expediente número 5.544-57. Concepto, urbana. Contribuyente, don Antonio Olorris Ondategui. Cuota para el Tesoro, 1.966,26. Recargo extraordinario, 155,38. Arbitrio municipal, 1.243,04. Total a ingresar, 3.364,68 pesetas.

Por resultar desconocido en su habitual residencia, se le notifica mediante el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, advirtiéndole que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio. Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación de Hacienda en el plazo de ocho días o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1960. El Jefe de la Inspección.—4.147.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 86

Bautista Andrés Perales.—Retirado-Cruces.

Esteban Allaga Dus.—Idem.

Eugenio Ballester Solar.—Idem.

Juan Arlandis Canet.—Idem.

Ricardo Bellvis Calatayud.—Idem.

Francisco Bartoll Ventura.—Idem.

José Campos Ribes.—Idem.

Juan Bautista Carceller Reverter.—Idem.

Francisco Carrión Bañón.—Idem.

Juan Bautista Corell Baudes.—Idem.

Juan Gregori Simó.—Idem.

Francisco González Moya.—Idem.

Jorge Jimeno López.—Idem.

José Lledó González.—Idem.

Rafael Martí Ubeda.—Idem.

Emilio Martínez Martínez.—Idem.

Francisco Martínez Cortés.—Idem.

José Micó Mompó.—Idem.

Matías Mislata Urrea.—Idem.

José Marro García.—Idem.

Jaime Navarro Raimundo.—Idem.

Francisco Pérez Albalat.—Idem.

Domingo Pastor Martínez.—Idem.

Antolín Ortola Ferrea.—Idem.

Antonio Oltra Medina.—Idem.

Francisco Olivet Grau.—Idem.

Índice número 87

María Dolores Dillol Sanz.—M. Civil.

Vicente Aguerre Alcañiz.—Retirados-Cruces.

Juan Albert Pla.—Idem.

Jaime Andrés Barberá.—Idem.

Eugenio Arenas Sanz.—Idem.

Carmelo Carbonell Martínez.—Idem.

Salvador Castelló Bono.—Idem.

Tomás Criado Lambies.—Idem.

Miguel Hurbán Huertas.—Idem.

Manuel Enguix Asensí.—Idem.

Valencia, 20 de septiembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—4.152.

Administraciones de Propiedades y Contribución Territorial

MALAGA

Por el presente se notifica a don Luis Rando Román, por ignorarse su domicilio actual, que por esta Administración, en expediente número 3.627-59, se ha acordado la baja en contribución urbana de la finca sita en Playa de Poniente (Palo), número 66, y que como consecuencia del citado acuerdo se han practicado las liquidaciones: número 10-60 de baja, por un importe de 73,08 pesetas, año 1959, y 73,08 pesetas por el año de 1960; número 382-60 de alta, por 36,54 pesetas, cantidad que deberá ingresar en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación del presente.

Al mismo tiempo se le hace saber que en igual plazo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia contra el acuerdo dictado. Las notificaciones expedidas en modelo oficial, establecido por la O. C. de 21 de diciembre de 1957, se encuentra a su disposición en esta Administración.

Málaga, 20 de septiembre de 1960.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial (ilegible).—4.137.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a José López da Silva, de nacionalidad portuguesa y con domicilio en Olhao (Portugal), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de octubre de 1960, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1111 de 1960, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 20 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.146.

ALMERIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario constituido por don Antonio Rueda Córdoba para fianza de su actuación como Procurador ante los Tribunales, registrado al número 32.841 de entrada y 21.003 de registro de inscripción en 20 de marzo de 1925, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de cuantos pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos dos meses sin reclamación alguna se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado del citado resguardo.

Almería, 17 de septiembre de 1960.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.144.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Carlos Ponciano González, cuyo último domicilio conocido era

en Travesía de Las Beatas, número 5, Madrid, inculcado en el expediente número 137/60, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 30 de septiembre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.150.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Jorge Cartier Duval, cuyo último domicilio conocido era en Doctor Esquerdo, 15, Madrid, inculcado en el expediente número 660/48, instruido por aprehensión de medias nylon, que a las diez horas del día 30 de septiembre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.149.

PONTEVEDRA

Siendo firme, la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente número 1.394 de 1959 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se les requiere a los denunciados del expediente para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Inés Fernández Fernández y su marido, cuyos últimos domicilios conocidos era en calle Costa, Buján, La Guardia, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 20 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—4.151.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

Se pone en conocimiento del público en general que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Garmendia Urcola, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras del «Proyecto de Viviendas para Expropiados, en la calle de Juan Duque, quinto bloque», ya que, recibidas definitivamente

las mismas, va a procederse a la devolución de aquélla.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—3.289.

* * *

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José, doña Concepción y don Antonio Téllez Reyes, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle José de Mora, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Gato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peñaflor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de julio de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.449.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidad de Barcelona

FACULTAD DE CIENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título por extravío del original de Licenciado en Ciencias, Sección de Físicas, a favor de don Francisco Ferrus Roig, por el que fué expedido en 15 de septiembre de 1954.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 27 de julio de 1960.—El Secretario general accidental, Emilio Huertas Múgica.—1.343.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Nueva instalación

1.º Emplazamiento: Sierra Elvira, Alarcón (Granada).

2.º Propietario: «La Vega Azucarera Granadina, S. A.».

3.º Objeto de la petición: Instalación de una destilería de alcohol etílico, neutro y desnaturalizado a partir de melazas de remolacha, con la siguiente maquinaria:

Una caldera de vapor de 200 metros cuadrados de superficie de calefacción para funcionar a 8 Kg. cm².

Una destilería completa de «Vento, Sociedad Anónima».

Nave de fermentación.

Equipo aire comprimido.

Circuito de ácido sulfúrico.

Grupo motobombas.

4.º El capital a emplear en la industria que se pretende montar sería del orden de 6.055.956.50 pesetas.

Capacidades de producción: alcohol neutro de 96-97º G. L., 10.000 litros diarios; alcohol desnaturalizado de 95º G. L., 500 litros diarios.

La producción total variará de acuerdo con las melazas producidas en la campaña azucarera, por lo que se expresa la capacidad de producción diaria por ser la única cifra que puede dar una idea de la instalación que se proyecta.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme dispone la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 22 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Quintana.—1.502.

GUIPUZCOA

Ampliación de industria, grupo 2.º, apartado a)

Peticionario: «Bianchi, S. A.».

Objeto de la petición: Poder ampliar y modernizar sus instalaciones para pasar sus posibilidades de producción anuales a las siguientes cifras:

La de condensadores cerámicos, de 8 millones a 20.

La de componentes tubos de televisión, con la nueva técnica de 110º, de 20.000 a 75.000 juegos completos de bobinas de flexión, bobinas de linealidad, transformadores de salida de línea y de salida de imagen.

La de condensadores electrolíticos, con reducción de dimensiones, de 2 a 3 millones.

La de condensadores de papel de 1.2 a 3 millones con cambio de diseño.

La de condensadores estáticos para baja y alta tensión, de 12.000 a 20.000 KVar, y de 2.000 a 30.000, respectivamente.

Adaptación de los laboratorios y talleres a los nuevos modelos.

Emplazamiento: Pasajes y Recaide.

Capital, materias primas, maquinaria: Maquinaria y aparatos de importación por valor de 6.313.087 pesetas y nacional de 1.846.843 pesetas.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 20 de septiembre de 1960. El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—7.571.

MURCIA

Sustitución con importación de maquinaria

Peticionario: «L. Payén y Cia., S. A.».

Emplazamiento: Murcia.

Capital: 3.601.576 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de hilados de seda 84 perolas de hilar por una máquina de hilatura de seda tipo «Tama» con corregidor de título automático completa con sus accesorios y una máquina tipo «Chiva» para macerar capullos; ambas a importar del Japón.

Valor conjunto, 1.913.460 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar estas máquinas presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 20 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—7.572.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Harinera Salmantina, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalaciones en alta y baja tensión para suministro de energía eléctrica a la localidad de Barbadillo.

Procedencia maquinaria: Nacional.

Salamanca, 20 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—7.579.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Nuevas industrias

Peticionario: Don Gregorio Novillo López.

Emplazamiento: Calle Malcampo, 20, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de morcillas.

Producción anual: 3.400 kilogramos morcillas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—7.585.

* * *

Peticionario: Don Emilio López Iglesias.

Emplazamiento: Calle Silfide, 12, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica embutidos.

Producción anual: 7.000 kilogramos embutidos, 7.000 kilogramos morcillas y 2.000 kilogramos de jamones.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—7.586.

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Fuciños Quiroga
Finalidad de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Freiria-Carballo-Frío.

Capital: 20.500 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Lugo, 6 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero.—4.113.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Cartería en la Arquería de la planta primera del patio y segunda planta de la fachada Norte de Acazar de Toledo», ejecutadas por Marmoles y Piedras Torra y Passani, S. A., de conformi-

dad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, P. S., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Don Juan Usabiaga Aramburu, como Apoderado y en representación de la Empresa «Construcciones Luis Oiasagasti, Sociedad Anónima», tiene solicitada de esta Delegación Provincial de la Vivienda la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la realización de las obras de construcción de treinta viviendas del grupo II, categoría tercera, de «renta limitada», expediente número 891 BU-23/58, promotor «Constructora Benéfica del Círculo Católico de Obreros de Burgos».

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones por daños y perjuicios que fueren oportunas contra la fianza de referencia ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, piso sexto.

Burgos, 22 de septiembre de 1960.—El Delegado provincial, Antonio Mena Gil.—3.275.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Francisco Perelló de la Peña, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que falleció el Notario de Alcañón, Antonio Albacar Martín, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría y en la de Barbastro, en el Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que declarar alguna reclamación la formule ante la Junta correctiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—7.593

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

BARCELONA

Agencia número 2

Extraviada libreta de ahorros número 137 a favor de don Celestino Herrero Maurel y doña Dolores Julve Azcon, indistintamente transcurridos quince días desde la fecha de este anuncio, sin reclamación, se anulará librándose nueva libreta y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Barcelona, 19 de septiembre de 1960.—Banco Exterior de España.—7.575.

HOECHST IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el 1 de julio del corriente año, acordó la fusión con «Laboratorios Activión, S. A.», mediante ser absorbida esta Sociedad por la nuestra.

Barcelona, 23 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.578.
2.º 28-9-1960

LABORATORIOS ACTIVION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el 1 de julio del corriente año, acordó la fusión con «Hoechst Iberica, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad por aquella.

Barcelona, 23 de septiembre de 1960 —

El Administrador, W. Just.—7.577.
2.º 28-9-1960

* * *

«RICA», SOCIEDAD ANONIMA, DE BILBAO

«INDUSTRIAS TEXTILES DE YUTE, SOCIEDAD ANONIMA», DE BILBAO

«HILADOS IBAIZABAL, S. A.», DE BILBAO

«INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS, C. A.», DE ALICANTE

«LA YUTERA PALENTINA, S. A.», DE MADRID

Comunican que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 24 del mes en curso, se acordó la fusión de las cinco Sociedades arriba mencionadas, mediante la disolución de todas ellas y la constitución simultánea de una Sociedad nueva que se denominará «Iberica de Envases, S. A.», a la que se aportará el patrimonio íntegro, activo y pasivo, de las cinco entidades disueltas, sufriendo a éstas en todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 26 de septiembre de 1960.
Los Consejos de Administración: Por «Rica, S. A.», el Director Gerente (ilegible).—Por «Industrias Textiles de Yute, Sociedad Anónima», el Gerente (ilegible).—Por «Hilados Ibaizabal, S. A.», el Gerente (ilegible).—Por «La Yutera Palentina, Sociedad Anónima» (ilegible).—Por «Industrias Textiles Alicantinas, S. A.», por poder (ilegible).—7.608. 2.º 28-9-1960

COMERCIO REGULAR DE MANISES, SOCIEDAD ANONIMA

(COREMA, S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de octubre próximo, a las once horas, en el Salón de Actos de la Cooperativa Industrial Química, de esta ciudad, sito en camino del Cementerio, número 2, y el 23, a la misma hora, por segunda, caso de no reunirse el quorum preciso para la celebración de la primera, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Proceder al nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Decidir sobre la fecha de iniciación de las actividades sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La presente Junta se convoca a petición de socios que representen más del diez por ciento del capital desembolsado.

Manises, 22 de septiembre de 1960.—7.606

* * *

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA «VIDRIERA GALLEGA, S. A.»

Fundación 1923

Se convoca a los tenedores de obligaciones de la Compañía Anónima «Vidriera Gallega, S. A.», a la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid el día 20 de octubre de 1960, a las once horas, en la calle de Almagro, número 42, en primera convocatoria, o el día 22 de noviembre de 1960, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediera, y con arreglo al siguiente orden del día:

Disolución del Sindicato

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Comisario-Presidente.—7.600.